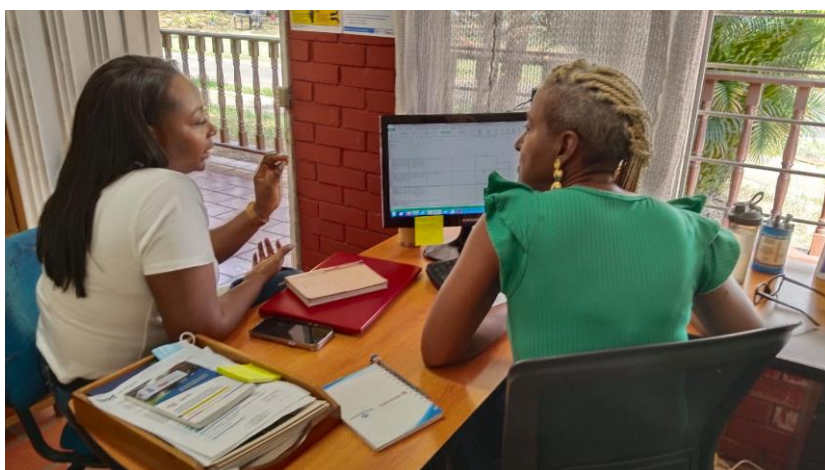


**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL
(ANTERIORMENTE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO) Y MAPA DE RIESGOS**

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO
1.5.2.17**



PERIODO ENERO – JUNIO 2025

MARCO LEGAL

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 943 del 2014, decreto 124 de 2016, ley 2195 de 2022, circulares externas No. 202117000000045 del 15 de septiembre 2021, No. 202117000000055 del 17 de septiembre de 202, No. 2022151000000053-5 de 05 de agosto de 2022 y decreto 1122 del 2024, en relación a la administración del riesgos y el eje transversal de información y comunicación, se determinó que las entidades del orden: Nacional, Departamental y Municipal deben elaborar y fijar en la página web de cada institución el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (anteriormente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano) antes del 31 del mes de enero de cada vigencia y las oficinas de Control Interno deben monitorear los diferentes controles establecidos para asegurar el cumplimiento tanto de los riesgos como de las políticas por componente y la buena administración de estos.

OBJETIVO

Evaluar la efectividad de las actividades y controles determinados en cada uno de los diferentes riesgos de tipo administrativo, asistencial y operativo, igualmente verificar el cumplimiento de las políticas por componente establecidas para la administración de los riesgos y atención al ciudadano.

ALCANCE

Todos los riesgos establecidos en el panorama de cada uno de los procesos y las políticas establecidas por componente dentro del plan anticorrupción y atención al ciudadano.

METODOLOGIA

Se utilizó como referencia el programa de transparencia y ética empresarial adoptado por la ESE mediante acuerdo No. 053 del 13 de diciembre de 2023 y el plan anticorrupción y atención al ciudadano establecido por el nivel directivo para la vigencia 2025, el cual una vez aprobado se ubicó en la página web institucional en el mes de enero de la vigencia 2025. A partir del mes de abril de 2025 la ESE inicio un proceso de certificación de calidad, para la cual contrato una empresa externa (DINAMICA), la cual dentro de sus actividades está apoyando al proceso de Planeación y Mejora Continua en la actualización del mapa de riesgos institucional. Así mismo se realiza la verificación del seguimiento realizado por el Oficial de Cumplimiento en lo relacionado al Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la ESE. Se solicita información de avances al proceso de Planeación y Mejora Continua y al Subgerente Administrativo y Financiero

quien funge actualmente como Oficial de Cumplimiento, se realiza revisión de la información entregada y se generan recomendaciones.

Con esta información y la inspección directa de la Oficina de Control Interno, se elaboró el monitoreo a la actualización del mapa de riesgos y al programa de transparencia y ética empresarial (anteriormente plan anticorrupción y atención al ciudadano) vigencia 2025, y se proyectó el informe final de este seguimiento, el cual se entrega copia al nivel gerencial, y se remitirá por correo electrónico al responsable de planeación y mejora continua.

SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSITUCIONAL

La ESE en cumplimiento al objetivo estratégico del plan de desarrollo: “Adoptar el SGC en ruta del mejoramiento continuo”, contrato en el mes de abril de 2025 a la empresa Dinámica Consultoría para implementar el sistema de gestión de la calidad NTC ISO 7101: 2.023. De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de control interno, se evidencio que la actualización de la matriz de riesgos institucional inicio con la programación de reuniones con los líderes de cada proceso para lo cual se generó el siguiente cronograma:

PROCESO	CARGO	FECHA Y HORA
EXPERIENCIA AL USUARIO	SIAU	JUEVES 15 MAYO 9:00 AM
GERENCIA DE PROYECTOS DE BIENESTAR E INTERVENCIÓN SOCIAL	BIENESTAR Y CERTIFICACIONES	JUEVES 15 DE MAYO 2:30 P.M.
GESTIÓN DE AMBIENTE FISICO	AMBIENTE FISICO Y ALMACEN	MARTES 27 DE MAYO 8:00 A.M.
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y NOMINA	JUEVES 22 DE MAYO 2:30 P.M.
EVALUACIÓN Y CONTROL	CONTROL INTERNO	MARTES 27 DE MAYO 2:30 P.M.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, CARTERA, FACTURACIÓN Y COMPRAS	JUEVES 22 DE MAYO 9:00 A.M.
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGIA	SISTEMAS, ESTADISTICA, GESTIÓN DOCUMENTAL, AMBIENTE FISICO, VENTANILLA UNICA	
DIRECCIONAMIENTO	GERENCIA, GESTIÓN JURIDICA	LUNES 19 DE MAYO 9:00 A.M

A través de estas reuniones se da claridad a todos los procesos de los siguientes aspectos:

- Como resultado de este ejercicio, se registró toda la información suministrada por cada proceso logrando formalizar la caracterización de riesgos y actualizar la matriz de riesgos institucional. Esta matriz fue aprobada el 09 de junio de 2025.

La matriz quedó conformada por 98 riesgos en total, clasificados de la siguiente manera:

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co
www.sanmiguel.gov.co

Queda pendiente por parte del proceso de Planeación y Mejora continua realizar en el mes de julio de 2025 socialización de la matriz de riesgos institucional actualizada a cada proceso de la ESE. Así mismo debe realizar los mapas de calor correspondientes y socializarlos con cada proceso, con el fin que los responsables de los controles descritos en la matriz, den inicio a las acciones que serán objeto de seguimiento en el II semestre de la vigencia 2025.

Al revisar la matriz de riesgos institucionales que fue actualizada, es importante tener en cuenta las directrices de la DAFP frente a la inclusión obligatoria de los riesgos fiscales, ya que no se evidencian en la matriz de riesgos actualizada.

Lo anterior, si se tiene en cuenta que en los hallazgos generados por la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, alrededor del 40% tienen incidencia fiscal.

También se realizó la actualización del mapa de procesos de la ESE el 05 de junio de 2025.

Mapa de Procesos Anterior

Modelo de Operación por Procesos (MOP)

Procesos Estratégicos

DIR – Direccionamiento
GEM – Gestión y Mejora
MEC – Mercadeo y Comunicaciones
GUS – Gestión al Usuario

Procesos de Apoyo

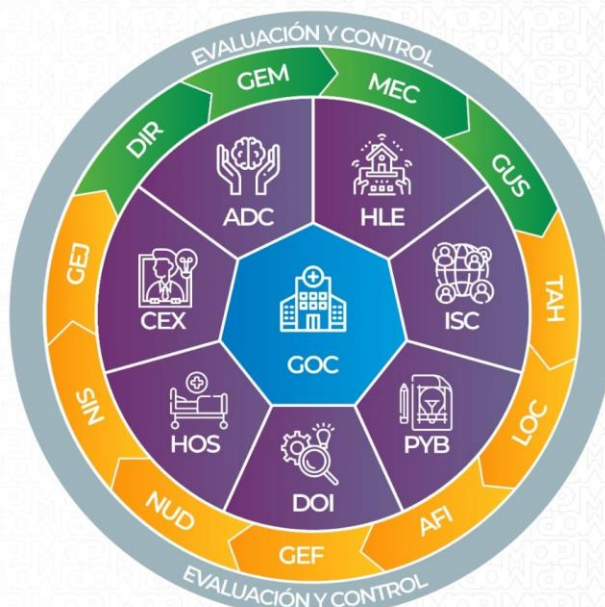
GEJ – Gestión Jurídica
SIN – Sistemas e Información
NUD – Nutrición y Dietética
GEF – Gestión Financiera
AFI – Ambiente Físico
LOC – Logística y Compras
TAH – Talento Humano

Procesos Misionales

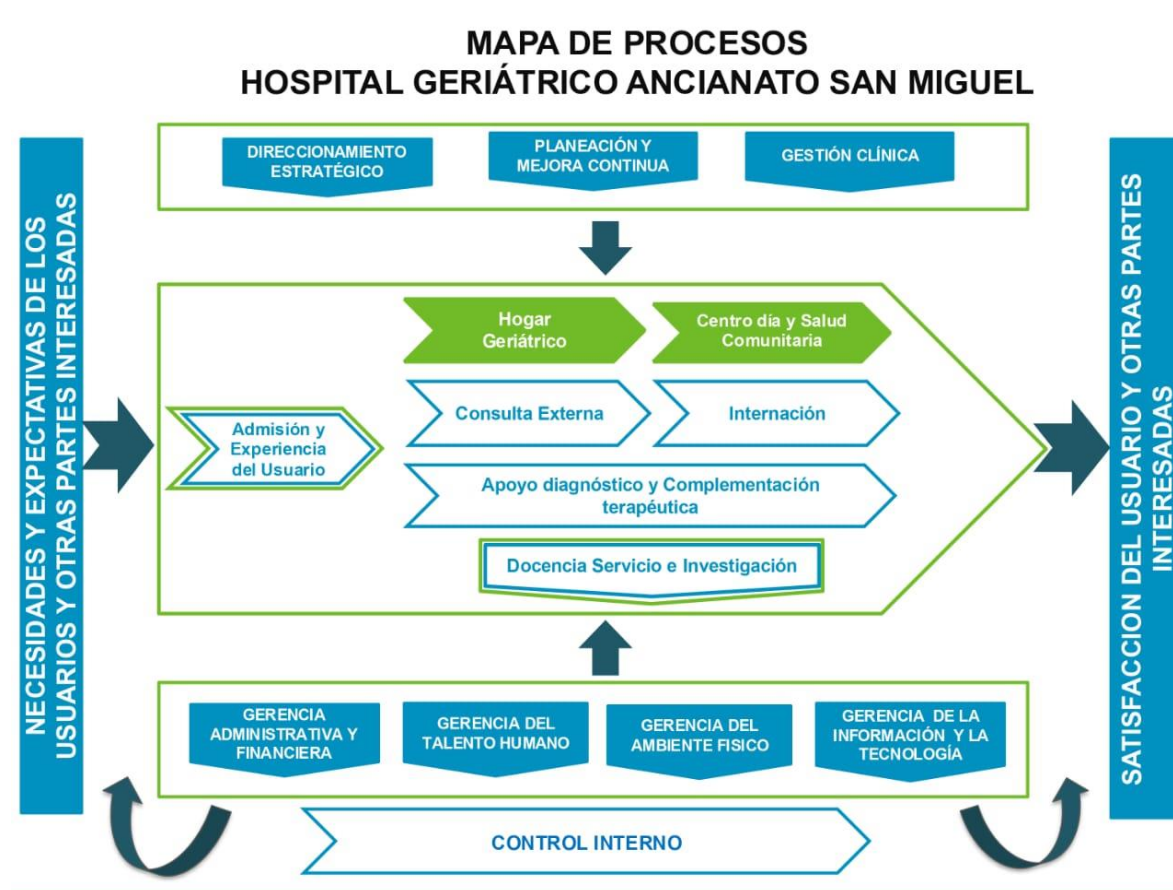
CEX – Consulta Externa
HOS – Hospitalización
ADC – Ayudas Diagnósticas
y Complementación Terapéutica
DOI – Docencia e Investigación
HLE – Hogar de Larga Estancia
PYB – Proyectos y Bienestar
ISC – Intervención Social y Comunitaria

Proceso Misional

GOC – Gobierno Clínico



Mapa de Procesos Actualizado



SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL (ANTERIORMENTE PLAN ANTICORRUPCION)

Es importante recordar que de acuerdo al Programa de Transparencia y Ética empresarial De la ESE. “El Oficial de Cumplimiento es el encargado de identificar, medir, evaluar, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción y soborno transnacional que puedan comprometer a la empresa. También de elaborar e implementar las medidas para la prevención y lucha contra estos riesgos. Así como dirigir el PTEE”.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se evidencia en el proceso de actualización de la matriz de riesgos institucionales, la Matriz de riesgos de corrupción, opacidad y fraude que se debe generar a partir de lo establecido en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la ESE (numeral 7) y que es responsabilidad del Oficial de cumplimiento.

Dentro del proceso de actualización de la matriz institucional del total de riesgos (98), solo hay un riesgo dentro de la clasificación de lavado de activos y financiación del terrorismo.

No se evidencia procedimientos ni metodologías inherentes al SICOF.

No se ha elaborado del plan anual de acción del SICOF.

Por otra parte, el responsable del proceso de Gestión y Mejora (actualmente Planeación y Mejora continua), cargó en página web el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PLA-GEM-04, el 31 de enero de 2025. Es importante mencionar que esta Oficina recomendó al responsable de esta área realizar el plan de acción SICOF en articulación con los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, pues es la norma vigente que nos rige y que reemplazo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, pero dicha recomendación no fue tomada en cuenta.



CÓDIGO: PLA – GEM – 04
VERSION: 1
VIGENCIA: 22/01/2025

**PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL
CIUDADANO**

PLA-GEM-04

← → ↻

hgsanmiguel.com/2-1-5-4-planes/

🔗

☆

☰

🖨

⌵

En pausa

⋮

Aplicaciones

Página principal | M...

sanmiguel.website

Intranet - Inicio

Inicio

SIA - Sistema Integr...

EDL-APP v2.13.1

»

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Ver

Nit 890.303.448-6
Carrera 70 No. 2A - 04 Cali – Colombia
PBX +57 (2) 339 0821
ancianatosanmiguel@sanmiguel.gov.co
www.sanmiguel.gov.co

Página 7 | 9

De igual forma no se evidencia seguimiento a los componentes establecidos en este plan:

1. Mapa de riesgos de corrupción
2. Racionalización de tramites – Gestión de atención al ciudadano
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
6. Iniciativas adicionales.

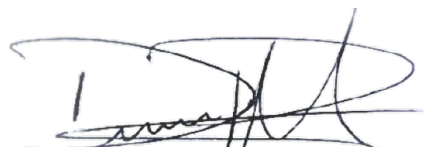
Por lo anterior se recomienda al Oficial de cumplimiento tener en cuenta la información existente, con el fin de generar una articulación que permita realizar las acciones pertinentes para una correcta implementación de los procedimientos de prevención y control del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, así como verificar al interior de la ESE su operatividad y adecuado funcionamiento.

RECOMENDACIONES

- Dentro de la actualización de la matriz de riesgos institucionales se tener en cuenta las directrices de la DAFP frente a la inclusión obligatoria de los riesgos fiscales, ya que no se evidencia esta clasificación en la matriz de riesgos actualizada.
- El proceso de Planeación y Mejora continua debe realizar la socialización de la matriz de riesgos institucional actualizada a cada proceso de la ESE. Así mismo debe realizar los mapas de calor correspondientes y socializarlos con cada proceso, con el fin que los responsables de los controles descritos en la matriz, den inicio a las acciones que serán objeto de seguimiento en el II semestre de la vigencia 2025.
- El proceso de Planeación y Mejora continua como segunda línea de defensa debe realizar seguimiento al mapa de riesgos institucional que fue aprobado en el mes de junio de 2025.
- Se debe realizar la actualización de la matriz de riesgos de corrupción, opacidad y fraude que se debe generar a partir de lo establecido en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la ESE (numeral 7) y que es responsabilidad del Oficial de cumplimiento.
- Teniendo en cuenta que el Oficial de cumplimiento es el responsable de dirigir la implementación de los procedimientos de prevención y control, y verificar al interior de la ESE su operatividad y adecuado funcionamiento, para lo cual debe

demostrar la ejecución de los controles que le corresponden. Se recomienda al Oficial de cumplimiento realizar las acciones pertinentes para una correcta implementación de los procedimientos de prevención y control del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, así como verificar al interior de la ESE su operatividad y adecuado funcionamiento.

- Dentro de las funciones del Gerente se encuentra Velar porque se las etapas y elementos del SICOF cumplan como mínimo con las disposiciones señaladas en la circular externa 202117000000055 de 2021
- Velar porque se implementen los procedimientos para la adecuada administración de la corrupción, opacidad, fraude y soborno a que se vea expuesta la Entidad en el desarrollo de su actividad.
- Es importante tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, con el fin de que se realicen los ajustes pertinentes al plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos.



DIANA PATRICIA MOLINA MONTENEGRO
Jefe de Oficina de Coordinación de Control Interno